

COMUNICADO No. J1670

FECHA: SEPTIEMBRE -23 - 2025

PARA: GERENTES, ADMINISTRADORES Y PROMOTORES

DE: DEPARTAMENTO DE PROMOCIONES

PROMOCIÓN: BINGO LOCURA

LOCAL: A-781

VIGENCIA: TODOS LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SÁBADOS DE OCTUBRE

Se programan BINGOS para los días descritos en la vigencia.

CONDICIÓN:

- En el sistema DRGT se programará **UN TIQUETE con vigencia diaria** que equivale a **50 PUNTOS**, el cliente tiene desde las 6:00 PM del día anterior para acumular estos puntos.
- Si NO cumple la condición (50 pt) o no tiene la tarjeta, NO podrá obtener una tabla de bingo.
- Una tabla por cliente.
- Para participar de cada bingo, debe de cumplir nuevamente con la condición de 50pt.

MECÁNICA:

- En el sistema DRGT se programa un tiquete por **50 puntos de BINGO LOCURA** para acceder a la tabla. Se le entregará UNA tabla de BINGO al cliente que cumpla con ello.
- Todo el personal del local debe estar atento para dar estricto cumplimiento a esta condición.
- **La tabla tiene validez para un solo día y un horario.**
- Los días estipulados se juega mediante el sistema random; se seleccionan los números correspondientes, eliminando cada número resultante. El gerente o administrador realizará un soporte físico paralelo con los números resultantes para verificar el ganador.

HORARIO:

- El primer sorteo del día se debe de realizar en el horario de 12:00 pm a 2:00 pm. Esto con el fin de incrementar el nivel de juego y el uso de la tarjeta MYMAWI.
- Al ganador del primer BINGO se le entregará un bono por valor de **\$200.000** en DINERO PROMOCIONAL.

- Para el Bingo siguiente se entregará al ganador un bono por valor de **\$100.000 EN DINERO PROMOCIONAL**

PARA LOS DIAS SABADOS (4, 11, 18, 25 Y 1)

El ganador del primer BINGO se le entregará un bono por valor de \$100.000. Para el segundo sorteo se realizará un BINGO REMATE con un premio de \$300.000 EN DINERO PROMOCIONAL

- Los ganadores de la semana obtendrán una tabla para el BINGO REMATE del sábado.
- En caso de que coincidan dos o más jugadores, se realizara el desempate lanzando un dado (puntaje mayor).

Los horarios para las entregas de las tablas se establecen de acuerdo con el comportamiento del flujo de clientes y según la directriz del gerente o administrador. No se debe comunicar la cantidad de sorteos que se realizan por día, ni la hora.

PRESUPUESTO:

BINGO LOCURA				
Local	Sección	Días	1 sorteo	2 sorteo
A781	Máquinas	Lunes	\$ 200,000	\$ 100,000
		Martes	\$ 200,000	\$ 100,000
		Jueves	\$ 200,000	\$ 100,000
		Sábados (4, 11, 18, 25 Y 1)	\$ 100,000	\$ 300,000

En el "**Formato – Relación de Premios – BINGO LOCURA – 2025**" deben registrar en la parte superior del documento la cantidad de bonos recibidos por denominación con el respectivo número de documento. En esta plantilla también se registran los premios entregados por concepto de esta promoción. Esta información se debe de enviar DIARIAMENTE a los correos:

- clo_auxmercadeo@vivealaddin.com
- clo_auxmercadeo01@vivealaddin.com
- Con copia a: clo_asismercadeo@vivealaddin.com
-

La información se debe registrar en el mismo formato y se envía a diario, de esta manera en el último informe encontraremos la información conglomerada.

Luis Alejandro Salazar

Departamento de Mercadeo

Aladdin Hotel & Casino S.A.S